Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007 Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO Nº 308/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02/2024 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE TÍTULOS", ID 442043

Coronel Oviedo, 16 de julio de 2024.

VISTO: El Memo UOC Nº 060/2024, proveniente de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado, por el que solicita considerar la aprobación del Informe de Evaluación N° 02/2024 correspondiente al proceso de LMCN "Servicios de Impresión de Títulos" ID 442043 para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú".

Los Artículos 55 y 59 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas; y, la Ley Nº 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo".

CONSIDERANDO: Que en fecha 05 de julio de 2024, siendo las 09:30 hs, conforme a la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura de Sobres, se cuenta con la cantidad de 1 (una) oferta cotizante, por lo que se procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente.

El análisis realizado por el Comité de Evaluación, en el cual han considerado las condiciones legales, técnicas, y financieras en relación a los precios ofertados, calidad y utilidad en base a las documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente.

Que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme al Art 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundada en el considerando precedente,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas N°02/2024 de fecha 15 de julio de 2024.

Art. 2°) ADJUDICAR a la firma ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A con RUC Nº 80003182-2 por un total de **G.18.400.000** (guaraníes dieciocho millones cuatrocientos mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, referente al llamado de Menor Cuantía Nacional "Servicios de Impresión de Títulos" ID 442043, el cual ha presentado su oferta acorde a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; a los pregios más económicos y similares a los de referencia.

Lourdes Duarte de Zarza

ecretaria General

Maria Glope Martinez Blanco

Rectora

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007 Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formur profesionales competentes, innovadores, éticos, compronietidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Hoja 2

RESOLUCIÓN RECTORADO Nº 308/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02/2024 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE TÍTULOS", ID 442043

Art. 3°) DESIGNAR al C.P Pablo Martín Rojas Rojas con C.I Nº 4.581.375, como responsable de la Administración del Contrato para la ejecución del presente llamado, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de verificar el correcto cumplimiento del mismo.

Art. 4°) FACULTAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los pagos emergentes en el marco de la citada licitación.

Art. 5°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Lourdes Duarte de Zarza

Secretaria General

Maria Gloria Martínez Blanco

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."